

**ACCESO CON BACHILLERATO EXTRANJERO HOMOLOGADO, SIN PAU o SIN CREDENCIAL**

Los estudiantes en posesión de un título homologado al título de Bachillerato del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea o de otros estados con los que se haya suscrito convenio, cuando dichos estudiantes no hayan obtenido la credencial emitida por la UNED, y los procedentes de otros sistemas educativos de países extranjeros, cuando dichos estudiantes no hayan superado las pruebas de acceso a la universidad española (PAU), podrán acceder a la Universidad de Alcalá para cursar aquellos estudios de Grado con plazas vacantes una vez finalizada la segunda FASE del proceso de admisión.

El único criterio de valoración será la calificación final de los estudios cursados que deberá figurar en la credencial de homologación del bachillerato expedida por el Ministerio de Educación. En caso de no especificarse la nota media, esta será de 5 puntos.

Estos estudiantes presentaran su solicitud de admisión en el plazo establecido por la Universidad de Alcalá que para curso 2016-17, será del 19 al 23 de septiembre de 2016.